

El APEC: La Fiesta Privada

El Foro económico que se realiza durante estos días en nuestro país es la culminación del proceso de internacionalización de Chile y el cierre de la discusión sobre la estrategia de desarrollo. Estrategia de la cual no todos los ciudadanos forman parte

Temas de Políticas Públicas

© **APEC: ¿Foro Consultivo o modelo obligado?**

APEC es el principal foro consultivo de Asia Pacífico. Sus miembros tienen una población conjunta superior a las 2.500 millones de personas; representa alrededor del 57% del PIB mundial y equivale al 47% del comercio internacional.

Este organismo nace como forma de respuesta al fenómeno de asociación que vivieron las principales economías del mundo hacia finales de los años Ochenta, cuando la Comunidad Europea anunció la creación de un mercado único para la región. De esta forma, se estaba dando el primer paso para lo que hoy es la Unión Europea.

En tanto, en América del Norte se comenzaba a estudiar la posibilidad del establecimiento de una zona de libre comercio, que trajo como resultado el nacimiento del NAFTA

Así, las naciones del Asia veían cómo la creación de estos bloques podría poner en peligro el

desarrollo futuro de la región. Por lo tanto, se hizo indispensable buscar una fórmula para aumentar la capacidad de cooperación interregional para mantener el desarrollo económico de la zona.

Sin embargo, APEC no es un acuerdo explícito o un tratado comercial, sino que es un foro de consulta, destinado a coordinar políticas orientadas a liberalizar y facilitar el comercio y la inversión, e incentivar la cooperación económica y técnica en la región.

El Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) fue establecido en 1989 en Australia, a instancias de ese país y de Japón. En su inicio, se asociaron 12 economías y, con el paso de los años, el número se elevó a las

Preparado por:
Departamento de Estudios
Fundación Terram

General Bustamante, N°24, Oficina
I, 5to. piso, Providencia
Teléfono: (56)(2) 269.44.99
www.terram.cl

21 que hoy lo componen. Su objetivo es promover la integración y el desarrollo sostenido de las economías de la Cuenca del Pacífico. APEC opera teniendo como base el consenso. Los miembros conducen sus actividades y programas de trabajo sobre la base de un diálogo abierto, sumado a la igualdad y el respeto a los puntos de vista de todos los participantes.

Con esta estructura, la visión económica de APEC se concibe como *“destinada a lograr el libre comercio de la región y a promover la liberalización global internacional, con un desarrollo económico dinámico, con reducción de las barreras de comercio e inversión, mayores ingresos, mejor desplazamiento de los bienes y personas, mejor educación y desarrollo sustentable”*

Chile en el contexto del APEC

Desde los inicios de la política de apertura económica, en los años '70, el Asia-Pacífico ocupa un lugar de creciente importancia en la agenda internacional de Chile.

La estrategia económica utilizada en la última década que se basa en el concepto de “regionalismo abierto” –que apunta al desarrollo de una relación plena y equilibrada con todas las áreas geográficas del mundo– ha profundizado la extensión e intensificación de las relaciones con las naciones del Asia-Pacífico, convirtiéndose, literalmente, en una política de Estado.

Chile ingresa a APEC como miembro pleno durante la Reunión Ministerial de Jakarta, Indonesia, en noviembre de 1994, después de participar como invitado durante un año en los grupos de trabajo. De esta forma, nuestro país

cumple con uno de los objetivos de su política exterior comercial, como es el principio de “regionalismo abierto”.

En el plano general, Chile se ha beneficiado del éxito obtenido por APEC en la reducción de aranceles y medidas para-arancelarias. Por otra parte, las economías participantes son las principales receptoras de las exportaciones chilenas. En el año 2003, representaron aproximadamente el 57% de las ventas que Chile hizo al exterior y los 5 principales mercados de destino para nuestros productos son países pertenecientes a APEC (Estados Unidos, Japón, China, Corea y México). A esto se agrega que entre los principales inversionistas extranjeros en Chile se cuentan cuatro miembros de APEC: Estados Unidos, Canadá, Australia y Japón, que totalizan un 60% de las inversiones materializadas en el período 1974-2002.

Adicionalmente al incremento de las exportaciones con el Asia-Pacífico, Chile ha ido tejiendo una valiosa red de acuerdos comerciales al interior del Foro. A la fecha, se encuentran plenamente vigentes los Tratados de Libre Comercio suscritos con Canadá, México, Estados Unidos y Corea del Sur. Este último es el primero que esa economía asiática formaliza con una nación latinoamericana, constituyéndose ambos países en pioneros de la vinculación comercial a través del Océano Pacífico.

Por último, en la actualidad, Chile está negociando acuerdos de libre comercio con 3 economías de APEC. (China, Nueva Zelanda y Singapur)

Junto a estas razones estratégicas, también existen otros beneficios que ofrece el participar en esta instancia, entre los que destacan:

- 1) Libertad para llevar a cabo la agenda que se considere más adecuada en materia de relaciones económicas internacionales.
- 2) Consolidación de la apertura comercial de Chile, en forma gradual y consistente con otros acuerdos comerciales.
- 3) Promoción de acuerdos regionales y bilaterales que faciliten y desarrollen el comercio y la inversión, consistentes con la OMC, y cuyo objetivo último sea lograr una mayor apertura comercial multilateral.
- 4) Búsqueda de desarrollo en materias en las que no hubo avances significativos a nivel de otros foros internacionales.
- 5) Apertura de importantes posibilidades para las inversiones chilenas en el exterior y los productos nacionales de exportación, y fundamentalmente, fomento de la inversión exportadora en Chile.
- 6) Obtener información del manejo de políticas económicas de la región Asia-Pacífico, la cual es una de las de comportamiento más dinámico en el mundo.
- 7) Formar parte de los programas de cooperación técnica. En particular, en materias de ciencia y tecnología, migratorias, recursos marinos, agricultura, y procedimientos aduaneros.
- 8) Generar ventajas competitivas para Chile en Sudamérica, reforzando su objetivo de ser puerta de entrada y salida de los mercados asiáticos al continente americano.

Sin embargo, los objetivos estratégicos que persigue nuestro país han profundizado una estrategia de desarrollo que parece estar agotada, toda vez que el modelo no ha permitido integrar a todos los sectores económicos.

Segundo, nuestros gobiernos, y particularmente Chile, ven en los TLC's y la inserción internacional una estrategia de desarrollo, no lo es, en el mejor de los casos solo puede formar parte de una estrategia más amplia. Esta visión con una única estrategia distorsiona las opciones de la sociedad para tener una forma de desarrollo global del país.

Sobre este punto es importante recalcar que la crítica que se realiza respecto del modelo de desarrollo no tiene que ver con la liberalización comercial en sí misma, sino en la forma como ésta ha sido llevada a cabo, ya que la manera en como Chile se inserta en el concierto internacional no ha permitido la solución de los problemas más importantes de la población. Entonces, si el modo como se plantea el desarrollo económico de un país no permite integrar a todos los sectores, la estrategia está mal diseñada.

Además, es importante distinguir entre liberalización comercial y compromisos en materia de política públicas, especialmente protección a la inversión y propiedad intelectual. Esto último no tiene nada que ver con el libre comercio, por el contrario. De hecho, los últimos acuerdos de libre comercio versan precisamente sobre asuntos muy amplios, y por cierto, diferentes al ámbito netamente comercial

Entonces, el problema no es liberalizar el comercio en sí mismo, sino que las dificultades surgen cuando la apertura comercial conlleva una restricción a la flexibilidad de las políticas públicas.

Los tratados firmados y la forma de apertura que tenemos a través de estos acuerdos, asociado a los compromisos en materia de políticas públicas, fortalecen los derechos privados (propiedad intelectual, inversiones etc) en contra de los públicos (utilidades públicas, salud y educación públicas etc.)

Finalmente, el Foro de la APEC expresa una de las peores formas de la globalización, al profundizar la liberalización comercial y el fortalecimiento de los intereses de empresas y privados, pero nada dicen de lo positivo de la globalización: los derechos universales, los derechos humanos, la ampliación del acceso a información, la conexión de distintas culturas, etc. Esa es la globalización que queremos fortalecer, no la otra.

Economía y sus efecto en la población

© El aumento de las tasas de Interés del Banco Central

El día jueves de la semana pasada el Banco Central, a través del concejo que preside la institución, decidió unánimemente subir la tasa de interés de política monetaria en 25 puntos bases, dejando la tasa de interés en 2,25%

Según señalan las autoridades del banco, “desde la última reunión, se han acentuado las principales tendencias observadas en ese momento en la economía nacional, con una inflación

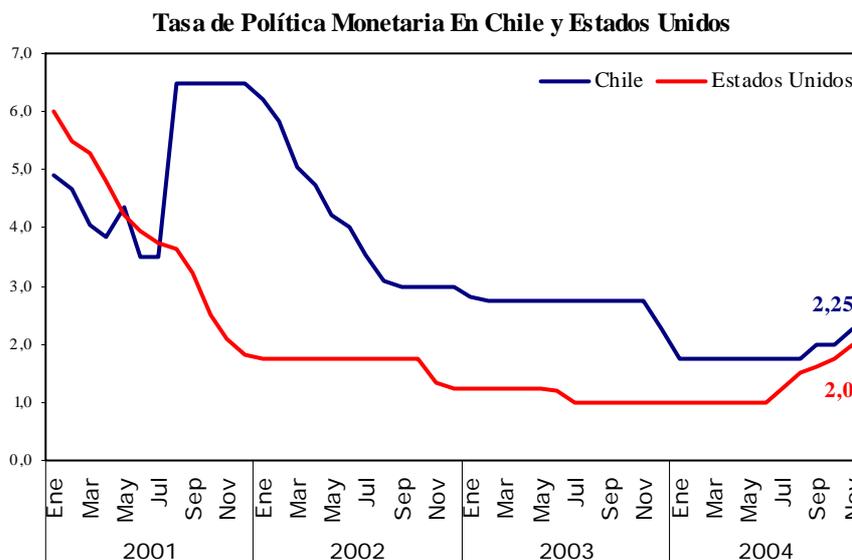
acotada y una actividad más dinámica” . En cuanto a la inflación, ésta habría continuado en niveles reducidos “a pesar del mayor precio internacional del petróleo”

Asimismo, se señala que “no obstante el mayor dinamismo económico, las reducidas presiones inflacionarias actuales y las holguras de capacidad posibilitan, en el escenario más probable, la mantención de una trayectoria de reducción pausada del mercado estímulo monetario”

Lo que plantea el Banco Central es que durante los próximos meses continuarán con el proceso de incrementos de las tasa de interés, ya que las condiciones de reactivación económicas no hacen necesario mantener tasas tan expansivas como las actuales.

Las posibles presiones inflacionarias que podrían provocarse con las condiciones de sobreestímulo, pondrían en peligro la meta de inflación que se ubica entre el 2 y 4%.

Sin embargo, si se observan las cifras de inflación, el indicador de inflación general, IPC,



Fuente: Banco Central.

está 1 punto porcentual por sobre el indicador de IPC subyacente, que mide la inflación de tendencia, ya que elimina de la estimación aquellos productos que son más volátiles. Claramente, este indicador permite tener una mejor apreciación de los movimientos que está siguiendo la inflación y además es una buena medida de seguimiento de la expansión de la demanda interna.

A nuestro juicio, la política de eliminación de los estímulos monetarios no debiera adelantarse, ya que las condiciones de demanda interna aún no están del todo sólidas, considerando que la tasa de desempleo aún está en niveles cercanos al 10%.

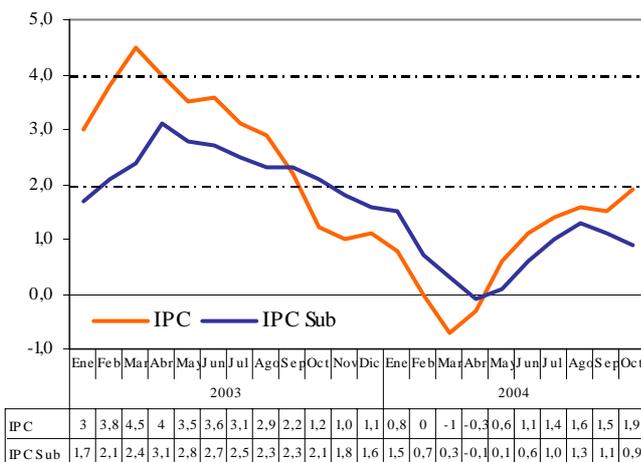
Los efectos directos de este incremento de tasas de interés se sentirán sobre los costos del endeudamiento para consumo. En especial, este es el caso de las tarjetas de crédito y los créditos de consumo.

© **La concentración del Mercado: Caso de las Farmacias**

Tal como se empezó a presenciar hace unos meses, la gran arremetida de los descuentos por parte de las farmacias, sobre todo los días lunes, ha evidenciado que este tipo de estrategias se está haciendo cada vez más frecuente. Si bien la competencia entre las grandes cadenas farmacéuticas beneficia directamente a los consumidores (sobre todo los denominados crónicos, que compran constantemente), se debe tener bastante cuidado respecto a lo que podría estar detrás de esto.

Hay que tener en cuenta que existen básicamente 3 cadenas farmacéuticas que se reparten más del 80% del mercado. Ellas son: Farmacias Ahumada (FASA), Farmacias Cruz Verde y Farmacias SalcoBrand. El resto se lo dividen entre FarmaLider y las pequeñas y medianas farmacias, más conocidas como las "farmacias de barrio". Si bien no estamos en presencia de supuestos monopolios, preocupa la situación de que pudiera darse un escenario de concertación de precios. Esto es cuando 2 o más empresas se ponen de acuerdo para fijar ciertos esquemas, en este caso podrían estar estableciendo los precios de los medicamentos, actuando como una cartel, en donde claramente los perjudicados son los proveedores y la economía no se estaría beneficiando, ya que el hecho de forzar precios hace que se desvirtúe el sistema, afectando los márgenes de las empresas, lo que a largo plazo traería escasez (pan para hoy, hambre para mañana). Quizás el efecto de escasez se traduzca en subidas violentas de precios, lo que no beneficia a nadie.

Evolución del IPC Efectivo y IPC Subyacente
(Var.% En 12 meses)



Fuente: INE

Aún no ha podido ser confirmado que efectivamente puedan existir acuerdos en los precios. Simplemente podrían ser estrategias de las compañías por mantener o aumentar su participación en el mercado. Pero aún si así fuera, el efecto que se puede producir es similar al ya mencionado.

Esto está afectando además a la competencia, vale decir, las farmacias de barrio, quienes no tienen oportunidad de competir frente a los precios que están manejando las grandes empresas, por lo que muchas se han visto en la obligación de cambiar de rubro o ligarse a las grandes empresas mediante franquicias (en el caso de Cruz Verde). Nuevamente vemos cómo otro mercado se está concentrando. Cada vez existen menos actores encargados de la industria, en este caso farmacéutica, lo cual es una tendencia que particularmente se ha visto en la industria del retail (multitiendas, supermercados, farmacias).

No sería extraño que en un futuro se repita lo sucedido en el rubro supermercadista: concentración del mercado mediante fusiones, caso que ya se dio cuando en 2001 se fusionaron Brand y Salco. Más adelante nos podría esperar otra arremetida similar.

Ahora bien, y como ya se dijo al comienzo, siempre es buena la competencia, ya que permite que bajen los precios y el consumidor se vea beneficiado. Sin embargo, ésta debe enmarcarse dentro la libre competencia y no mediante acuerdos, pactos o estrategias que desvirtúen el destino económico. Es decir, no es sano que se vean perjudicados los proveedores ni los otros competidores.

Es de esperar que la industria farmacéutica no se derive en los que hoy en día es el rubro supermercadista, aunque es difícil que ello no ocurra. Ejemplos hay varios para demostrar que los mercados de alguna u otra manera tienden a concentrarse: el arriendo de video cassetes (hoy dvd's), los ya mencionados supermercados, las compañías de Televisión por Cable (hoy llamada industria de TV Pagada), etc.

© **La inminente fusión entre VTR y Metrópolis Intercom**

El pasado 25 de octubre se aprobó la fusión entre VTR y Metrópolis Intercom, las 2 empresas principales en el servicio de TV por cable de nuestro país. La decisión finalmente la dictó el Tribunal de la Libre Competencia, situación que se había tramitado hace unos meses. Esta discusión se abrió en junio del presente año, cuando se manifestó la voluntad de Liberty Media de llevar a cabo esta fusión (empresa que hasta ese momento poseía el 50% de la propiedad de Metrópolis y controladora de United GlobalCom, matriz estadounidense de VTR). Por entonces, la Fiscalía Nacional tomaba los primeros antecedentes y se pronunciaba en contra de la solicitada fusión. Entre “dimes y diretes” de condiciones duras para llevar a cabo la solicitud, y luego de las defensas de las corporaciones a fusionarse, finalmente el Tribunal terminó por “ceder” y aprobó la transacción. Desde luego que se establecieron una serie de condiciones para llevarla cabo, las que son: 1.-El grupo controlador de la empresa fusionada no podrá participar en la

propiedad de compañías operadoras de televisión satelital o vía microondas en Chile, debiendo proceder a la enajenación de cualquier participación que mantenga actualmente. 2.-Se prohíbe participar en la propiedad de aquellas empresas calificadas como dominantes en el mercado de la telefonía fija. Del mismo modo, deberá ponerse término al pacto vigente entre CTC y Metrópolis dentro del plazo de seis meses. 3.-En el caso de que la empresa fusionada realice ofertas conjuntas de distintos servicios de telecomunicaciones, deberá señalar separadamente el valor o precio y las condiciones de cada uno de ellos. Se prohíbe comercializar en forma atada la oferta de televisión por cable con la de acceso a Internet de banda ancha y/o con la de telefonía fija. Sí podrá ofertarlos en forma conjunta siempre que la aceptación de la oferta por parte de los consumidores sea totalmente libre y voluntaria. Tampoco podrá discriminar en la calidad de la parrilla programática. 4.-Deberá realizar una oferta mayorista, de carácter público, no discriminatoria y de acuerdo a los precios competitivos del mercado de acceso a internet banda ancha, para cualquier ISP. 5.-Se prohíbe usar su poder de mercado sobre terceros programadores que vendan señales o producciones de TV pagada. 6.-La empresa fusionada deberá renunciar y no aceptar en el futuro actuar como agente o distribuidor para Chile de los canales temáticos producidos o distribuidos nacional o internacionalmente. 7.-Se establece como condición de la operación la oferta de los consultantes en orden a que la empresa no realizará alzas de los precios ni disminuciones en la calidad programática en las zonas actualmente abastecidas durante los próximos tres años. 8.-La empresa fusionada deberá mantener una única política de precios uniforme para todo el territorio

nacional sin discriminar entre zonas con o sin presencia de otros operadores.

Ahora bien, la pregunta es: ¿Esto es bueno o malo para los consumidores? Depende. Hay que dejar en claro que Liberty se desempeña en 3 servicios a ofrecer: TV por cable, telefonía fija e Internet por banda ancha. Por tanto, participa en 3 industrias distintas. Si analizamos cada industria por separado, podemos darnos cuenta de diferentes cosas; por el lado de la banda ancha, el cambio (la fusión) no afecta a los consumidores, ya que este mercado está bastante fragmentado, por lo que la oferta y diversidad es variada, es decir, existe competencia. Por el lado de la telefonía fija, se percibe que este cambio podría llegar a beneficiar a los consumidores, debido a que hasta ahora ni VTR ni Metrópolis (con su acuerdo con CTC) eran grandes actores dentro de este mercado. Más del 78% de participación lo controla Telefónica CTC, por lo que, teóricamente hablando, la integración entre VTR y MI (Metrópolis Intercom) se consideraría como un competidor considerable en dónde la competencia implica una futura rebaja en las tarifas por ambas compañías, para mantener o captar clientes. En ese sentido, siempre se habla de que una mayor fragmentación del mercado (varios actores que dominen la industria) beneficia a los clientes e incentiva al gasto y consumo. Finalmente, por el lado de la televisión por cable, el caso es muy distinto, ya que al ser ellos casi exclusivamente quienes proveen este medio de entretenimiento, la fusión implica una dominancia casi del 100% del mercado (existe también Cable Mágico que actúa en regiones, pero a nivel marginal de lo que representa la totalidad del territorio chileno), lo

cual teóricamente podría repercutir en una baja en la calidad del servicio o un alza en las tarifas, lo cual va en contra de la libre competencia y es un problema para la sociedad consumidora.

Al parecer, la industria de TV por cable ya no existe, o al menos está en camino de desaparecer, debido a que ahora se habla de la industria de TV PAGADA, donde los actores cambian. Ahora se considera a todo medio difusor televisivo que por cualquier vía (cable, satélite, fibra óptica, IP, etc) comercialice sus servicios. Por lo tanto, ahora nos encontramos con que SKY, DirecTV, ZAP, etc aparecen dentro de la industria haciéndoles frente a VTR-MI. Hace no tantos años se podía ver que competían Intercom, Cable Express y Metrópolis como los principales proveedores de TV por cable, y se ha visto como estos mercados han tendido a concentrarse mediante las ya conocidas fusiones (cuando Metrópolis se fusionó con Intercom y VTR absorbió Cable Express).

Por su parte, el Tribunal dio sus razones para aprobar la fusión. Señaló que la unión de VTR y Metrópolis puede ser positiva para el mercado de las telecomunicaciones, “pues ella reducirá los costos de inversión para proveer los tres servicios en conjunto y , así, permitirá cumplir con una expansión que llevará telefonía y conexión de banda ancha a un número importante de hogares en Chile, que hoy sólo cuentan con un proveedor de infraestructura de redes para satisfacer tales demandas”. También destacó la competencia que se dará en servicios esenciales para el desarrollo del país, que los beneficios superarán los costos de tener “por un tiempo”, una empresa con posición dominante en el mercado de la TV pagada, que en el mediano plazo el dinamismo tecnológico del sector eliminará esa posición

dominante en la TV pagada, aumentando la competencia en todo el sector de telecomunicaciones.

De lo anterior podemos desprender una duda: ¿por cuánto tiempo se podrá resistir (pasados los 3 años “de gracia”) a este actor predominante en la industria? Por ahora queda esa interrogante, y lo único que nos resta como consumidores es esperar a que las condiciones dispuestas por el Tribunal de la Libre Competencia se cumplan al pie de la letra. Por ahora sabemos que durante 3 años estaremos con este “seguro” de acciones monopólicas.

Otras Publicaciones de Fundación Terram

- APP-1 Distribución de Ingreso y Reforma Tributaria. Julio, 2001
APP-2 La Norma ISO 14001 y su Aplicación en Chile. Julio, 2001
APP-3 Contaminación Atmosférica de la Región Metropolitana, Septiembre, 2001
APP-4 Evaluación de los Impactos de la Producción de Celulosa. Noviembre, 2001
APP-5 El Costo Ambiental de la Salmonicultura en Chile. Noviembre, 2001
APP-6 "El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: Mitos y Realidades".Febrero, 2002
APP-7 El Aluminio en el Mundo Abril, 2002
APP-8 El MegaProyecto Alumysa Abril, 2002
APP-9 El Fracaso de la Política Fiscal de la Concertación. Abril, 2002
APP-10 De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile Junio, 2002
APP-11 La Privatización de los Recursos del Mar. Agosto, 2002
APP-12 Crecimiento infinito: el mito de la salmonicultura en Chile. Agosto, 2002
APP-13 Informe Zaldivar: El Conflicto de Interés en la Ley de Pesca. Diciembre, 2002
APP-14 Minera Disputada de La Condes: El Despojo a un País de sus Riquezas Básicas Diciembre, 2002
APP-15 TLC con Estados Unidos: Neoliberalismo sin Retorno, 03-2003
APP-16 Impacto Ambiental de la Salmonicultura: La Situación en la Xa Región de los Lagos, 06-2002
APP-17 Antibióticos y Acuicultura: Un análisis de sus potenciales impactos para el Medio Ambiente, la salud humana y animal en Chile, 04-2003
APP-18 Opinión sobre la Ley de Bosque Nativo: Aspectos Económicos, 08-2003
APP-19 TLC Chile- Estados Unidos: Por un Debate Necesario, 08-2003
APP-20 El Aporte de la Minería a la Economía Chilena, 10-2003
APP-21 TLC Un análisis del Capítulo de Inversiones: Las Restricciones a la Política Pública, 10-2003
APP-22 Impactos Ambientales del Escape de Salmónidos, 11-2003
APP-23 El Royalty es Necesario: Dos Propuestas para la Discusión Pública, 12-2003
APP-24 La minería y su Pasivo Ambiental, 12-2003
EDS-1 Del Bosque a la Ciudad: ¿Progreso? Marzo, 2002
EDS-2 Domar el capitalismo extremo no es tarea fácil. Noviembre, 2002
IPE-1 Una Vena sobre un Parque. Marzo, 2002
IPE-2 Dónde Habrá más Basura: ¿En los Rellenos Sanitarios o en su Proceso de Licitación? Jun, 2002
IPE-4 La Conveniente Oscuridad del Bosque Chileno. Enero, 2003
RPP-1 La Ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos Sociales, Económicos y Ambientales Jul, 2000
RPP-2 El Valor de la Biodiversidad en Chile: Aspectos Económicos, Ambientales y Legales. Sept.2000
RPP-3 Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto. Noviembre, 2001
RPP-4 Impacto Ambiental de la Acuicultura: El Estado de la Investigación en Chile y en el Mundo" Dic, 2001
RPP-5 El Bosque Nativo de Chile: Situación Actual y Proyecciones" Abril, 2002
RPP-6 Exitos y Fracayos en la Defensa Jurídica del Medio Ambiente Julio, 2002
RPP-7 Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile. Julio, 2002
RPP-8 De la Harina de Pescado al "Salmón Valley" Agosto, 2002
RPP-9 Legislación e Institucionalidad para la Gestión de las Aguas. Agosto, 2002
RPP-10 Megaproyecto Camino Costero Sur Noviembre, 2002
RPP-11 Evaluación Social del Parque Pumalín Diciembre, 2002
RPP-12 El Estado de las Aguas Terrestres en Chile: cursos y aguas subterráneas". Diciembre, 2002
- English**
PPS-1 The value of Chilean Biodiversity: Economic, environmental and legal considerations. May,2001
PPS-2 The Free Trade Agreement between Chile and USA: Myths and reality. April, 2002
PPS-3 Fishermen to Fish Farmers of the Sea: Aquaculture in Chile. June,2002
PPS-4 Environmental Impact of Chilean Salmon Farming. September, 2002
PPS-5 Environmental Cost of Salmon Farming. January. 2002
PPS-6 Infinite Growth: The Myth of Chilean Salmon Farming Industry. September,2002

Fundación Terram es una organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país; con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país

Para pedir más Información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

Fundación Terram

General Bustamante, N°24, Oficina I, 5to.
Piso, providencia

Página Web: www.Terram.cl

Info@Terram.cl

Teléfono:(56)(2) 269.44.99

Fax: (56)(2) 269.92.44